



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteServicio Nacional de Certificación  
Ambiental para las Inversiones  
SosteniblesDirección de Evaluación  
Ambiental para Proyectos de  
InfraestructuraCÓDIGO DE VERIFICACIÓN  
14038503697967

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

FIRMADO POR:

**INFORME N° 00034-2025-SENACE-PE/DEIN-URVS**

**A** : **ROSA EVELYN MENDOZA COLCHADO**  
Coordinadora de la Unidad Funcional de Residuos Sólidos,  
Vivienda, Construcción y Saneamiento<sup>1</sup>

**DE** : **NOELA SANTA HUERTA BOJORQUEZ**  
Líder de Proyecto

**FRANZ PAUL TELLO PERAMAS**  
Líder de Proyecto

**JEANETTE MARIBEL SALAZAR SALAS**  
Especialista Legal I

**ASUNTO** : Atención a solicitud de información

**REFERENCIA** : Trámite HT 01511-2025 (31.03.2025)

**FECHA** : San Isidro, 02 de abril de 2025

Nos dirigimos a usted con relación al trámite de la referencia, a fin de informarle lo siguiente:

**I. ANTECEDENTE**

1.1 Mediante el Trámite N° 01511-2025, de fecha 31 de marzo de 2025, la Dirección de Evaluación Ambiental y Autorizaciones en Residuos Sólidos del Ministerio del Ambiente (en adelante, el **MINAM**) remitió a la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (en adelante, **DEIN Senace**) el Oficio N° 00066-2025-MINAM/VMGA/DGGRS/DEAA, de fecha 28 de marzo de 2025, mediante el cual requiere información relacionada al Estudio de Impacto Ambiental Detallado del Proyecto *"Planta de tratamiento de residuos sólidos y relleno de seguridad Huatipuka"* (en adelante, **EIA-d del Proyecto**), aprobado mediante la Resolución Directoral N° 00213-2022-SENACE-PE/DEIN, de conformidad con los fundamentos y conclusiones del Informe N° 01337-2022-SENACE-PE/DEIN, ambos de fecha 20 de diciembre de 2022.

**II. ANÁLISIS****2.1 Objeto del Informe**

El presente informe tiene por objeto atender el requerimiento de información cursado por el MINAM.

<sup>1</sup> Mediante la Resolución de Gerencia General N° 00042-2024-SENACE-GG, se conformó la Unidad Funcional de Residuos Sólidos, Vivienda, Construcción y Saneamiento de la DEIN que tiene como función evaluar la clasificación de los proyectos de inversión, los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d), los Estudios de Impacto Ambiental semidetallados (EIA-sd) cuando corresponda, los Instrumentos de Gestión Ambiental para la Intervención de Construcción (IGAPRO), sus modificaciones, actualizaciones, la Certificación Ambiental Global (IntegrAmbiente) y los demás actos vinculados a los instrumentos de Gestión Ambiental, en el marco del SEIA para proyectos de inversión del sector Ambiente.



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteServicio Nacional de Certificación  
Ambiental para las Inversiones  
SosteniblesDirección de Evaluación  
Ambiental para Proyectos de  
Infraestructura

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

## 2.2 Del requerimiento de información del MINAM

A través del trámite de la referencia, el MINAM solicita la siguiente información:

- a) *Las operaciones de manejo de residuos sólidos declaradas por el titular, así como la lista de residuos correspondientes a cada operación.*

<b>Denominación del residuo sólido</b>	<b>Instrumento de gestión ambiental en el que se encuentra la información</b>	<b>Operación de manejo de residuos sólidos</b>
(...)	(...)	(...)

- b) *Precisión sobre la ubicación exacta de la infraestructura de residuos sólidos denominada "Planta de tratamiento de residuos sólidos y relleno de seguridad Huatipuka" de la empresa TOWER AND TOWER S.A.*

## 2.3 De la atención al requerimiento de información del MINAM

A continuación, se da atención a la información requerida:

- a) **Operaciones de manejo de residuos sólidos declaradas por el Titular, así como la lista de residuos correspondientes a cada operación**

<b>Denominación del residuo sólido</b>	<b>Instrumento de gestión ambiental en el que se encuentra la información</b>	<b>Operación de manejo de residuos sólidos</b>
El tipo de residuos No Peligrosos que ingresará al Proyecto Huatipuka se encuentra indicado en la Tabla N° 5.8-5 "Determinación de la cantidad de Residuos Sólidos No Peligrosos que ingresarán al Proyecto Huatipuka" (folio V.8-11 al V.8-19) del Capítulo V "Descripción del Proyecto", ítem 5.8 "Cantidad y características de los Residuos Sólidos", del EIA-d del Proyecto.	EIA-d del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"><li>Disposición final en las celdas de seguridad para residuos sólidos no peligrosos.</li><li>Tratamiento y destino final en las celdas de seguridad para residuos sólidos no peligrosos.</li><li>Tratamiento por Incineración en la Planta de Incineración de Residuos Sólidos (PIRS).</li><li>Tratamiento y reúso de agua tratada en la Tratamiento en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Industriales Orgánicos (PTARIO).</li><li>Tratamiento y reúso de agua tratada en la Tratamiento en la Planta de Tratamiento de aguas Residuales Industriales Inorgánicos (PTARII).</li><li>Valorización de residuos orgánicos no peligroso en la Planta de Valorización de Residuos Orgánicos No peligroso (PVRSONP).</li><li>Valorización de residuos sólidos inorgánicos no peligrosos, en la Planta de Valorización de Residuos Inorgánicos No peligroso (PVRSINP).</li></ul>
El tipo de residuos Peligrosos que ingresará al Proyecto Huatipuka se encuentra		<ul style="list-style-type: none"><li>Disposición final en las celdas de seguridad para residuos sólidos peligrosos.</li></ul>



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteServicio Nacional de Certificación  
Ambiental para las Inversiones  
SosteniblesDirección de Evaluación  
Ambiental para Proyectos de  
Infraestructura

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

Denominación del residuo sólido	Instrumento de gestión ambiental en el que se encuentra la información	Operación de manejo de residuos sólidos
indicado en la Tabla N° 5.8-10 <i>"Determinación de la cantidad de Residuos Sólidos Peligrosos que ingresarán al Proyecto Huatipuka"</i> (folio V.8-27 – V.8-31) del Capítulo V <i>"Descripción del Proyecto"</i> , ítem 5.8 <i>"Cantidad y características de los Residuos Sólidos"</i> , del EIA-d del Proyecto.		<ul style="list-style-type: none"><li>• Tratamiento por Estabilización / Neutralización y Disposición final en las celdas de seguridad para residuos sólidos peligrosos.</li><li>• Valorización y Comercialización.</li></ul>
El tipo de residuos Peligrosos que ingresará al Proyecto Huatipuka se encuentra indicado en la Tabla N° 5.8-11 <i>"Determinación de la cantidad de Residuos Sólidos Peligrosos que ingresarán al Proyecto Huatipuka (continuación)"</i> (folio V.8-32 – V.8-33) del Capítulo V <i>"Descripción del Proyecto"</i> , ítem 5.8 <i>"Cantidad y características de los Residuos Sólidos"</i> del EIA-d del Proyecto.		<ul style="list-style-type: none"><li>• Tratamiento para Solidificación en lechos de secado (No valorizables), en la zona de lecho de secado de lodos y Disposición final en las celdas de seguridad.</li><li>• Tratamiento en la PTARII</li><li>• Incineración en la Planta de Incineración de Residuos Sólidos (PIRS).</li></ul>
El tipo de residuos Peligrosos que ingresará al Proyecto Huatipuka se encuentra indicado en la Tabla N° 5.8-12 <i>"Determinación de la cantidad de Residuos Sólidos Peligrosos que ingresarán al Proyecto Huatipuka (continuación)"</i> (folio V.8-34 – V.8-35) del Capítulo V <i>"Descripción del Proyecto"</i> , ítem 5.8 <i>"Cantidad y características de los Residuos Sólidos"</i> , del EIA-d del Proyecto.		<ul style="list-style-type: none"><li>• Tratamiento con autoclave.</li><li>• Valorización de Aceites Lubricantes usados en la Planta de Valorización de Aceites Usados (PVALU).</li></ul>

Fuente: Expediente RS-EIAD-00176-2021.

La información del listado de los residuos sólidos que manejará el Proyecto e información sobre la operación de este, conforme a lo declarado por el Titular en el EIA-d, se adjuntan en el siguiente enlace:

[https://senace-my.sharepoint.com/:f/g/personal/nhuerta\\_senace\\_gob\\_pe/Enq1R\\_Tk5ENEn0\\_HoH0Uva8B43a\\_rMhyLFJpssOjxIThog?e=IXLsIV](https://senace-my.sharepoint.com/:f/g/personal/nhuerta_senace_gob_pe/Enq1R_Tk5ENEn0_HoH0Uva8B43a_rMhyLFJpssOjxIThog?e=IXLsIV)



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteServicio Nacional de Certificación  
Ambiental para las Inversiones  
SosteniblesDirección de Evaluación  
Ambiental para Proyectos de  
Infraestructura

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

### b) Precisión sobre la ubicación del Proyecto

A la fecha, el Proyecto *"Planta de tratamiento de residuos sólidos y relleno de seguridad Huatipuka"*, se ubica en el distrito de San Antonio, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.

Sobre la ubicación del Proyecto, cabe señalar que, al iniciarse el procedimiento de elaboración<sup>2</sup> y evaluación<sup>3</sup> del EIA-d, el Proyecto se ubicaba en el distrito de Moquegua; posteriormente, mediante Ley N° 31216, publicada en el diario oficial El Peruano el 15 de junio de 2021, se creó el distrito de San Antonio en la provincia de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua. Dicho distrito se escindió del distrito de Moquegua, emplazándose en su jurisdicción el área del Proyecto.

## III. CONCLUSIÓN

- 3.1 Por lo expuesto, las suscritas concluimos que mediante el presente informe se cumple con dar atención al requerimiento de información del MINAM, realizado mediante el documento de la referencia.

## IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Notificar el presente informe a la Dirección de Evaluación Ambiental y Autorizaciones en Residuos Sólidos del Ministerio del Ambiente, para conocimiento y los fines correspondientes.

Atentamente,

Noela Santa Huerta Bojorquez  
Líder de Proyecto  
Senace

Franz Paul Tello Peramas  
Líder de Proyecto  
Senace

Jeanette Maribel Salazar Salas  
Especialista Legal I  
Senace

<sup>2</sup> Trámite HT 03467-2019 de fecha 03 de setiembre de 2019.

<sup>3</sup> Trámite RS-EIAD-00176-2021 de fecha 27 de julio de 2021.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación  
Ambiental para las Inversiones  
Sostenibles

Dirección de Evaluación  
Ambiental para Proyectos de  
Infraestructura

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

San Isidro, 02 de abril de 2025

Visto el **Informe N° 00034-2025-SENACE-PE/DEIN-URVS** de fecha 02 de abril de 2025, que antecede; y estando de acuerdo con lo expresado en el mismo, la suscrita lo hace suyo en todos sus extremos; por lo tanto, **ELÉVESE** el expediente al Director de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura, para la emisión de los actuados procedimentales y/o documentos correspondientes.

**Rosa Evelyn Mendoza Colchado**  
Coordinadora de la Unidad Funcional  
de Residuos Sólidos, Vivienda,  
Construcción y Saneamiento  
**Senace**